

## Conociendo el Derecho

- ▶ **El derecho** entendido como ordenamiento jurídico, es el conjunto finito de normas combinadas, aplicables en un determinado tiempo. Posibilita la vida en sociedad, la ordena al reglar la conducta de los habitantes y tiende al la obtención de la justicia como sumo bien.
- ▶ **Derecho natural**: es un orden normativo inmutable, y con vigencia universal, justo en sí mismo, que encuentra fundamentos en principios superiores al hombre. Santo Tomás de Aquino lo entendía como una derivación de la voluntad de Dios. En cambio Hugo Grocio lo juzgaba como un producto de la razón.

**Derecho positivo**: es el orden normativo establecido por los órganos competentes del Estado, para regir la conducta de los integrantes de la sociedad. Es el derecho vigente más allá de toda valoración ética o moral y el que organiza además los mecanismos para asegurar su cumplimiento.

- ▶ **Derecho Objetivo**: es el conjunto de leyes y reglas para la regulación de la convivencia humana en sociedad. Tiene dos concepciones posibles, las propias del iusnaturalismo y las del positivismo

- ▶ El derecho **subjetivo** es la potestad o facultad que tiene un sujeto frente a otro u otros individuos, una persona jurídica o el Estado.
- ▶ La facultad no implica superioridad sino exigibilidad de un comportamiento

**Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes**

La Convención es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes. Establece que los Estados que lo ratifiquen deben asegurar de manera obligatoria que todos los menores de dieciocho años gocen de los derechos contenidos en él sin distinción de raza, color, idioma, nacimiento o cualquier otra condición del niño/a, de sus padres o de sus representantes legales.

Tenemos derecho a que nos cuiden y protejan.

\* Tenemos derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

\* Tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y sentimientos.

\* Tenemos derecho a estar informados e informar.

\* Tenemos derecho a que se respeten nuestras ideas, creencias, cultura y lengua.

\* Tenemos derecho a que se proteja nuestra intimidad.

- \* Tenemos derecho a la educación.
  - \* Tenemos derecho a una vida digna.
  - \* Tenemos derecho a jugar y divertirnos.
  - \* Tenemos derecho a que nos cuiden y atiendan cuando estamos enfermos/as.
  - \* Tenemos derecho a que no nos maltraten ni nos hagan trabajar.
  - \* Tenemos derecho a que el Estado nos ayude a nosotros/as y a nuestras familias para proteger nuestros derechos.
- iii Y sobre todo, tenemos derecho a conocer nuestros derechos!!!